



RESPUESTA CONSULTA 12 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2023

CONSULTA REALIZADA:

Tengo una consulta sobre la Convocatoria Videojuegos 2023.

Es necesario entregar un demo o prototipo del juego, o basta con solamente lo que se define como Proyecto en las bases de la convocatoria?

RESPUESTA:

Al momento de postular a través del trámite en línea, lo que debe presentar en el Paso 6 “Documentos” es lo que se define como proyecto en las bases y se solicita en el ítem “7. Información relativa al PROYECTO, de acuerdo a lo solicitado en el punto 7 de las Bases”, en formato PDF.

La versión completa del demo (“corte vertical del videojuego”) en versión jugable y con arte final de al menos una “pantalla” o su equivalente solamente lo van a entregar los hasta 2 proyectos adjudicados y que desarrollaron el proyecto con los fondos del MIEM, una vez transcurrido los 8 meses de trabajo.

Si al momento de postular se desea adjuntar otra información que se estime oportuna poner en conocimiento del Tribunal, en el mismo Paso 6 “Documentos” está la opción de subirla en múltiples formatos en el apartado al pie “Otra documentación”.